VISTOS: Estas actuaciones caratuladas: "ENCUENTRO DEMOCRATICO POR LA LIBERTAD" (Expte. Letra "A"- Nº 006/2023, de fecha 01 de Septiembre de 2023).-

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 02 comparece el Sr. Julio César NIETO, D.N.I. Nº 32.827.993, como apoderado de la Alianza "ENCUENTRO DEMOCRATICO POR LA LIBERTAD", solicitando la oficialización de la lista de candidatos para las elecciones municipales del próximo primero de octubre de dos mil veintitrés (01/10/2023), adjuntando la declaración jurada y aceptación de los cargos, como así también el detalle respectivo.-

II.- Que con la documental agregada se tiene por acreditada la personería jurídica de la alianza política y el carácter de apoderado del compareciente.-

III.- Que la lista de candidatos cuya oficialización se solicita es la siguiente: INTENDENTE:

LOPEZ, Alejandro, DNI Nº 14.217.923.-

CONCEJALES TITULARES:

- 1- LOPEZ, Alejandro, DNI Nº 14.217.923
- 2- LOUET, Daniela del Valle, DNI Nº 25.532.064
- 3- LOPEZ MICKIEWICZ, Ezequiel, DNI Nº 29.739.698
- 4- BERSANO, Verónica, DNI Nº 20.471.733
- 5- BARRERA, Santiago, DNI Nº 36.794.051
- 6- IAZZOLINO, Romina Melisa, DNI Nº 33.778.365
- 7- PIVA, Gustavo Horacio, DNI Nº 23.631.872
- 8- HEREDIA, Celeste, DNI Nº 42.260.584
- 9- KAWICHER, Rolis Javier, DNI Nº 28.797.748
- 10- AJONA, Aylén Alejandra, DNI Nº 31.300.021

- 11- GASCON, José Alberto, DNI Nº 6.604.229
- 12- ODELLI, María del Carmen, D.N.I. Nº 11.527.430

CONCEJALES SUPLENTES:

- 1- RAMIREZ, Daniel Oscar, D.N.I. Nº 11.312.599
- 2- RODRIGUEZ POMBA, Nadia Alejandra, D.N.I. Nº 32.874.889
- 3- RIGALT, Eduardo José, D.N.I. Nº 16.465.157
- 4- BARRERA, Silvina, D.N.I. Nº 38.278.611
- 5- PINTARELLI, Oscar Fabian, D.N.I. Nº 18.504.658
- 6- ACOSTA, Cecilia Vicenta, D.N.I. Nº 26.862.424
- 7- LOUET, Esteban Sebastián, D.N.I. Nº 28.065.136
- 8- SANTA CRUZ, Ana Ruth, D.N.I. Nº 26.599.256
- 9- VERON, Juan Fernando, D.N.I. Nº 25.892.675
- 10- OCHOA, Susana del Carmen, D.N.I. Nº 17.145.739
- 11- NIETO, Jorge Omar, D.N.I. Nº 11.785.758
- 12- SAYAS, Cristina Liliana, D.N.I. Nº 11.312.999

TRIBUNO DE CUENTAS TITULAR:

ANCARANI, Esteban Vicente, DNI: 8.116.122

TRIBUNO DE CUENTAS SUPLENTES:

- 1.- DOMINGUEZ, Laura Vanesa, DNI Nº 30.545.805
- 3- NIETO, Julio Cesar, DNI Nº 32.827.993

AUDITOR GENERAL:

MARTINEZ, Raúl Oscar, DNI Nº 5.074.107

- IV.- Que del examen de la lista de candidatos surge cumplida la exigencia del cupo femenino impuesto por Ley Provincial Nº 8901 y Código Electoral de la Provincia de Córdoba (Ley Nº 9.571).-
 - V.- Que se advierte que el candidato propuesto como Concejal Suplente número Cinco, PINTARELLI, Oscar Fabian, D.N.I. Nº 18.504.658, no cumplimenta con lo

razón por la cual deberá procederse a su reemplazo en el término de cuarenta y ocho horas Personas; en tanto requiere la residencia inmediata y continua de dos años en la ciudad, dispuesto por el art. 97 inc. "c" de la C.O.M, según informe del Registro Nacional de las (art. 21 Ord. 3975).-

establecidos de los artículos 97, 123, 154, 165, 196, 197 y 198 de la Carta Orgánica dos mil veintitrés (01/10/2023); se estima debidamente cumplimentados los requisitos los candidatos propuestos para las elecciones municipales del día primero de octubre de Que con las declaraciones juradas y aceptaciones de cargo de cada uno

el artículo 21 de la Ordenanza Nº 3.975 y modificatoria (Nº 4.371); este Cuerpo Electoral, por unanimidad de sus miembros: Electoral Municipal (Art. 191, inc. 3° de la Carta Orgánica Municipal) y lo prescripto por VII.-Por todo ello y, en uso de las atribuciones propias de esta Honorable Junta

RESUELVE:

ARTICULO 1°.de dos mil veintitrés (01/10/2023), con excepción del cargo de Concejal Suplente fines de las elecciones municipales convocadas para el día primero de octubre composición obra transcripta en el apartado III.-; de la presente resolución, a los la Alianza "ENCUENTRO DEMOCRATICO POR LA LIBERTAD", cuya Intendente, Concejales, Miembros de Tribunal de Cuentas y Auditor General de Cinco.-Oficializar y registrar la lista número "A302" de candidatos

ARTICULO 2°.- Intimar a la fuerza política a que en el plazo de cuarenta y ocho horas Suplente número Cinco, por los motivos expuestos en el Considerando "V".-(art. 21 Ord. 3975) de notificada la presente, proceda al reemplazo del Concejal

ARTICULO 3°.- Tener por acreditado en calidad de apoderados políticos de la alianza Nº 25.532.064, de conformidad al artículo 30 Ordenanza 3.975. Julio César NIETO, D.N.I. Nº 32.827.993 y Daniela Del Valle LOUET, D.N.I. "ENCUENTRO DEMOCRATICO POR LA LIBERTAD", a los señores

